	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</b>	Código: PSC-FR06
	<b>COMUNICACIONES OFICIALES</b>	Versión: 01 Fecha: 17/06/2025
		Página 1 de 2

## RESOLUCIÓN No 0116 DE 2025

(30 de octubre)


**“POR LA CUAL SE PUBLICA LA TERNA DE SELECCIONADOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1904 DE 2018 Y RESOLUCION 0728 DE 2019 RESOLUCION 081 DE 2025 DENTRO DE LA CONVOCATORIA PUBLICA PARA LA ELECCION DEL CONTRALOR (A) MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2026-2029”.**

**LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA** En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en el artículo 126 de la Constitución Política, modificado por el artículo 2 del Acto Legislativo 02 de 2015; inciso 7° del artículo 272 de la Constitución Política, modificado por el artículo 4 del Acto Legislativo 04 del 18 de septiembre de 2019; el artículo 83 de la Ley 136 de 1994, los artículos 5 y 11 de la Ley 1904 de 2018, y Acuerdo municipal 008 de 2021 “Por medio del cual se expide el Reglamento Interno del Concejo MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA y la Resolución 728 de 2019.

### CONSIDERANDO

1. *Que mediante Resolución 081 de 2025 se “SE DA APERTURA Y SE REGLAMENTA LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL CONTRALOR MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2026-2029”*
2. *Que la Universidad de Pamplona, llevo a cabo el diseño, la aplicación, revisión y evaluación de la prueba de conocimientos, cuyos resultados fueron remitidos al concejo municipal de Floridablanca.*
3. *Que en igual sentido la Resolución 081 de 2025 establece que el día 22 de octubre de 2025 se programó la publicación de los resultados preliminares de valoración de formación profesional, experiencia, actividad docente y publicación de obras en el ámbito fiscal que sobrepases los requisitos del empleo.*
4. *Que en igual sentido en la misma resolución se estableció que los días 23 y 24 de octubre para presentar las correspondientes reclamaciones a la valoración del considerando 3.*
5. *Que estando en termino establecido y reglamentado, se estableció que el día 30 de octubre de la presente anualidad se ordena publicar los resultados definitivos de valoración de la formación profesional, experiencia, actividad docente y de obras en el ámbito fiscal, que sobrepasen los requisitos del empleo.*
6. *Que así mismo la Resolución 0728 de 2019 establece en su artículo 10 “CONFORMACIÓN DE LA TERNA Y PUBLICACIÓN. La corporación pública correspondiente conformará la terna con quienes ocupen los tres primeros lugares conforme al puntaje final consolidado. La lista de ternados se publicará por el término de cinco (5) días hábiles, por orden alfabético, en el sitio web dispuesto para el efecto, advirtiendo que por tratarse de una convocatoria pública los puntajes finales no implican orden de clasificación de elegibilidad. (...)”*
7. *Que así mismo la Resolución 081 de 2025 expedida por el Concejo Municipal de Floridablanca dentro del cronograma establecido se estableció que el día 30 de octubre de 2025 se publicara la terna para observaciones por parte de la ciudadanía por un termino comprendido entre el 30 de octubre al 07 de noviembre de 2025.*

*Solidario, Comprometido y Participativo*

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</b>	Código: PSC-FR06
	<b>COMUNICACIONES OFICIALES</b>	Versión: 01 Fecha: 17/06/2025
		Página 2 de 2

En mérito de lo anterior, la honorable mesa directiva del concejo municipal de Floridablanca

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°. Publicar.** La terna de aspirantes remitida por la Universidad de Pamplona - UNIPAMPLONA dentro de la convocatoria pública para la elección de Contralor (a) Municipal de Floridablanca para el periodo constitucional 2026-2029.

**ARTICULO 2°.** De conformidad con lo establecido en la Resolución 081 de 2025 publíquese en la página web del concejo municipal de Floridablanca, la terna remitida a esta corporación por parte de la Universidad de Pamplona – UNIPAMPLONA, por el termino de 05 días hábiles contados desde el 30 de octubre de 2025 hasta el 07 de noviembre de 2025

**Parágrafo primero:** Publíquese como anexo a la presente resolución oficio remitido por la universidad de pamplona en donde consta lo aquí descrito.


**Parágrafo segundo:** habilítese para realizar observaciones a la terna por la ciudadanía el correo electrónico [notificacionesjudiciales@concejomunicipalfloridablanca.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@concejomunicipalfloridablanca.gov.co).

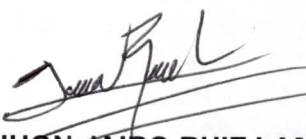
**ARTICULO 3°.** Contra la presente resolución no procede ningún recurso de conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

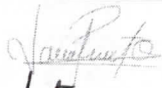

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Se expide en Floridablanca a los treinta (30) días del mes de octubre de 2025.

  
**DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN**  
Presidente

  
**MARCOS OLARTE RAMÍREZ**  
Primer vicepresidente

  
**JHON JAIRO RUIZ LAMUS**  
Segundo vicepresidente

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Valeria Pinto – abogado Cps		30/10/2025
Revisó:	David Garces – abogado cps		30/10/2025
Aprobó:	Luis Eduardo Altahona Gómez Secretario general CMF		30/10/2025

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

*Solidario, Comprometido y Participativo*



Pamplona, 30 octubre de 2025.

Señor  
**DIEGO FERNANDO MANCILLA LÉON**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA - SANTANDER**  
 E.S.D.

**Ref. Remisión de los puntajes consolidados y conformación de terna.**

La Universidad de Pamplona en calidad de operador de la Convocatoria Pública para la elección del Contralor Municipal de Floridablanca Santander periodo constitucional 2026 – 2029, acorde a lo establecido en las obligaciones contractuales, se permite remitir a usted, como presidente de la Corporación, los resultados consolidados y definitivos de la prueba escrita de conocimientos y la valoración de formación profesional, experiencia, actividad docente y publicación de obras en el ámbito fiscal, una vez han concluido las diferentes etapas del proceso.

Teniendo en cuenta la publicación de los resultados definitivos de los puntajes de la prueba escrita de conocimientos, así como de la valoración de formación profesional, experiencia profesional, actividad docente y producción de obras en el ámbito fiscal, y respetando los tiempos establecidos en el cronograma de la convocatoria, se consolida los resultados de las referidas fases, en la siguiente tabla:

No	No. De inscripción	Cédula	Puntaje Prueba escrita de conocimientos 60%/100%	Puntaje Antecedentes que corresponden al 40%/100%	Puntaje Consolidado 100%
1	38	91276542	59	28,13	87,13
2	32	63515239	55	28,48	83,48
3	35	28297096	59	23,20	82,20
4	11	63366992	51	30,01	81,01
5	21	91247784	48	28,50	76,50
6	50	91477165	53	23,50	76,50
7	49	63464550	46	30,00	76,00
8	45	91270584	48	24,49	72,49
9	23	91289178	41	25,39	66,39



*"Formando nuevas generaciones con sello de excelencia comprometidos con la transformación social de las regiones y un país en paz"*  
 Universidad de Pamplona  
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
 Tels: (+57) 3153429495 - 3160244475  
 www.unipamplona.edu.co



No	No. De inscripción	Cédula	Puntaje Prueba escrita de conocimientos 60%/100%	Puntaje Antecedentes que corresponden al 40%/100%	Puntaje Consolidado 100%
10	17	91279327	47	19,36	66,36
11	37	91519279	47	18,45	65,45
12	29	80826622	40	25,43	65,43
13	31	1091667525	49	16,02	65,02
14	24	1049637425	47	16,91	63,91
15	36	63484750	39	24,00	63,00
16	15	13872916	38	18,72	56,72
17	19	13721293	45	11,44	56,44

De conformidad con los resultados consolidados, y en atención a lo dispuesto en la Resolución No 081 en su ARTÍCULO 41°. RESULTADOS DEFINITIVOS DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL, EXPERIENCIA PROFESIONAL, ACTIVIDAD DOCENTE Y PRODUCCIÓN DE OBRAS. Los resultados definitivos de la valoración de estudios y experiencia, así como la producción de obras en el ámbito fiscal, serán publicados en los tiempos establecidos en el cronograma de la convocatoria <https://www.unipamplona.edu.co/concursosunipamplona/>

La Universidad de Pamplona- entregará un consolidado del 100% con los resultados de cada aspirante en las pruebas aplicadas y el puntaje final.

De lo anterior, la Universidad de Pamplona, se permite a remitir a usted, como presidente de la corporación, la conformación de la terna con los tres primeros puntajes obtenidos de los aspirantes inscritos para la elección del Contralor Municipal de Floridablanca periodo 2026 – 2029, quienes superaron las fases correspondientes a cargo del operador según la Resolución No. 081 del 11 de agosto de 2025 expedida por el Concejo Municipal de Floridablanca, de conformidad a la siguiente tabla:

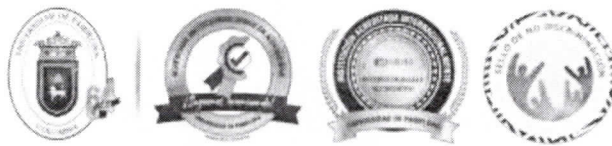
No.	No. De inscripción	Cédula	Puntaje Prueba escrita de conocimientos 60%/100%	Puntaje Antecedentes que corresponden al 40%/100%	Puntaje Consolidado 100%
1	38	91276542	59	28,13	87,13
2	32	63515239	55	28,48	83,48
3	35	28297096	59	23,20	82,20



SC-CER96940

*"Formando nuevas generaciones con sello de excelencia comprometidos con la transformación social de las regiones y un país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (+57) 3153429495 - 3160244475  
[www.unipamplona.edu.co](http://www.unipamplona.edu.co)



De esta forma la Universidad de Pamplona, como operador de la convocatoria, y en los términos establecidos, queda atenta a la remisión de la resolución para su respectiva publicación, sobre los resultados consolidados y conformación de la terna.

Sin otro particular, cordialmente,

**RENE VARGAS ORTEGÓN**  
Coordinador General de Concursos  
Universidad de Pamplona

Proyectó: José David Mora, Contratista   
Revisó: William Carvajal, Contratista



SC-CER96940



**"Formando nuevas generaciones con sello de excelencia comprometidos  
con la transformación social de las regiones y un país en paz"**

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (+57) 3153429495 - 3160244475  
[www.unipamplona.edu.co](http://www.unipamplona.edu.co)